

## "Es difícil evitar la financiación ilegal de los partidos sin controlar las fundaciones" - Las Provincias - 05/02/2016

# «Es difícil evitar la financiación ilegal de los partidos sin controlar las fundaciones»

► Juristas y expertos analizan los «vacíos legales» para vigilar las cuentas de las formaciones políticas

MÓNICA ROS VALENCIA

El año pasado se aprobó la Ley Orgánica 3/2015 para mejorar el control de la actividad económico-financiera de los partidos políticos pero, según los expertos, existen una serie de «vacíos legales» que impedirán acabar con la financiación ilegal de los partidos. Así lo aseguró ayer la catedrática de Derecho Penal Inés Olaizola, durante la ponencia que realizó —junto a las también catedráticas Ángeles Jareño y María Luisa Curda— en el III Congreso de Seguridad, Justicia y Sistema Penal, que hoy concluye en la Facultad de Derecho de Valencia, y que analiza «La justicia frente a la corrupción».

«La nueva ley, administrativa pero no penal, va por buen camino porque, por ejemplo, ahora sí se pide a los partidos que presenten sus cuentas a nivel local algo que, aunque nos parezca impensable, no pasaba», explicó ayer Olaizola. Sin embargo, la catedrática puso el punto de mira en las fundaciones vinculadas a los partidos a las que calificó de «auténtico caldo de cultivo para el trasvase de dinero a los partidos políticos».

«La nueva ley obvia el papel de las fundaciones, y es la clave. Las mismas restricciones que ahora se imponen a los partidos políticos se deben imponer a las fundaciones. Lo único que tienen que presentar es el balance y la cuenta de resultados. Debería ser obligatorio que informaran sobre las donaciones que realizan y que se pudiera un límite a las mismas. Hasta que esto no cambie será difícil acabar con la financiación irregular, ilegal o corrupta de los partidos. Las fundaciones son entes opacos que nadie controla».

La profesora de Derecho Penal de la Universitat de València, Ángeles Jareño, criticó durante su ponencia que, en casos de corrupción, «se condene de la misma manera al cargo público y al funcionario» ya que la conducta del primero «sí supone un socavón en los cimientos del sistema democrático».

La catedrática de Derecho Penal



### Más de 75 entidades convocan una manifestación contra la corrupción

► Bajo el lema «El pueblo valenciano contra la corrupción, tolerancia cero», más de 75 entidades convocaron ayer una manifestación contra la corrupción para este domingo en la plaza de Ayuntamiento de Valencia. Una protesta que quiere denunciar el coste que la «corrupción sistemática» tiene para los valencianos. En la foto, los organizadores en la Ciudad de la Justicia.

de la Universitat Jaume I, María Luisa Curda, aseguró que la mayoría de los asuntos de corrupción están por sentenciar y los que ya tienen sentencia o están resueltos «no cubren las expectativas previstas». Por ello, argumentó que la solución a la corrupción no se encuentra en

una reforma del Código Penal ya que «los problemas son otros».

«Faltan mecanismos de control eficaces porque los que hay no funcionan; en segundo lugar es necesario otro modelo procesal porque el que tenemos no es propio de este siglo y no resiste más; y en ter-

cer lugar las medidas son insuficientes ya que, por ejemplo, la Fiscalía cuenta con la misma plantilla que cuando se creó. El número de fiscales es el mismo, las unidades adscritas de Hacienda solo cuentan con 10 funcionarios que solo en diciembre de 2014 tenían

## «No hay voluntad de combatir los paraísos fiscales»

El inspector de Hacienda José Ma Peláez explica cómo funciona el sistema para «el blanqueo de capitales»

M. ROS VALENCIA

«Un señor recibe 1 millón de euros. Con una llamada y 1.000 euros llama a la 'banca corresponsal'. Un agente de esta banca se des-

plaza hasta donde está el señor, quien le paga en metálico. El agente de la banca corresponsal ingresará ese dinero en una entidad bancaria española, a nombre de la banca corresponsal así que la operación ya queda entre bancos y el nombre del señor ni aparece. Entonces, el señor acude a un banco inglés y pide un 'préstamo de regreso' de 1 millón con las garantías de la 'banca corresponsal'. Y ya tiene disponible el dinero».

De esta forma tan sencilla explicó el inspector de Hacienda José María Peláez como funciona el blanqueo de capitales en los paraísos fiscales, un sistema legal y establecido para el que, además, hay empresas especializadas.

### Falta de recursos

«Hay herramientas para combatir los paraísos fiscales, pero no hay voluntad de hacerlo», aseguró Peláez tras enumerar la falta de re-

«Un cargo público y un funcionario no pueden tener la misma pena. El primero tiene responsabilidad social»

ÁNGELES JAREÑO

PROFESORA DERECHO PENAL UNIV. VALÈNCIA

«La solución a la corrupción no está en el Código Penal sino en los mecanismos de control»

MARÍA LUISA CUERDA

CATEDRÁTICA DERECHO PENAL UNIV. JAUME I

que realizar 231 informes (23 por funcionario teniendo en cuenta que trabajaran sábados y domingos y sin contar el tiempo que están en los juzgados durante los procesos), más 10 funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y 15 de la Guardia Civil», explicó la experta.

Todas las deficiencias del sistema tienen como consecuencia «penas impuestas a destiempo que desacreditan el modelo de justicia» ya que existe «una diferencia brutal» entre las penas que pide el fiscal, los datos investigados y la sentencia final. Y para muestra, la letrada puso el caso Fabra. «Desde que se inició el proceso hasta que Carlos Fabra entró en prisión pasaron 12 años. Fue condenado por cuatro delitos fiscales con 4 años de cárcel», concluyó.

curso medios y materiales del que disponen los inspectores para hacer su trabajo.

Durante la misma ponencia también intervino el inspector del Cuerpo Nacional de Policía de Alicante del grupo de blanqueo de capitales y corrupción, Francisco García y el Teniente Coronel de la UCO, Luis P. Piñeiro, que explicaron tanto la metodología de las investigaciones como la falta de recursos.